

## Ley de Datos: nuevas reglas para el acceso y uso equitativo de datos industriales

- La innovación se apoya cada vez más en el uso de datos
- La propuesta clarifica quién podrá acceder a los datos y en qué condiciones
- Amplía la lista de entidades públicas y privadas autorizadas para compartir datos
- Más incentivos para que las empresas inviertan en la generación de datos

**La «Ley de Datos» persigue impulsar la innovación eliminando las barreras que obstruyen el acceso de los consumidores y las empresas a los datos.**

El proyecto de ley, respaldado por el pleno el martes, debe contribuir al desarrollo de nuevos servicios, en particular en inteligencia artificial -que necesita enormes cantidades de datos para la creación de algoritmos-. También puede conllevar el abaratamiento de los servicios posventa y de las reparaciones de dispositivos conectados.

El volumen de datos generados por humanos y máquinas está aumentando exponencialmente y se está convirtiendo en un factor crítico para la innovación por parte de las empresas y las autoridades públicas (por ejemplo, para la configuración de las ciudades inteligentes). Algunos consideran que este tipo de datos se han convertido en «[el nuevo petróleo](#)».

La Ley de datos establece normas comunes para el intercambio de datos generados por el uso de productos conectados o servicios relacionados (por ejemplo, Internet de las cosas, máquinas industriales) para garantizar la equidad en los contratos de intercambio de datos.

### **El 80 % de los datos no se utilizan**

Los eurodiputados adoptaron medidas para permitir a los usuarios acceder a los datos que generan, ya que, [según la Comisión Europea](#), el 80 % de los datos industriales recopilados nunca se utilizan. También quieren garantizar que los acuerdos contractuales estén en el centro de las relaciones entre empresas.

Las empresas podrían decidir qué datos se pueden compartir, y el fabricante podría optar por no dar acceso a ciertos datos. Cuando las empresas elaboren sus contratos de intercambio de

datos, la ley reequilibrará el poder de negociación en favor de las pymes, protegiéndolas de las cláusulas contractuales abusivas impuestas por las empresas en una posición de negociación significativamente más fuerte.

### **Protección de secretos comerciales, freno a la transferencia ilícita de datos**

El texto también define cómo los organismos del sector público pueden acceder y utilizar los datos en poder del sector privado que son necesarios en circunstancias excepcionales o emergencias, como inundaciones e incendios forestales.

Los eurodiputados también reforzaron las disposiciones para proteger los secretos comerciales y evitar una situación en la que los competidores utilicen un mayor acceso a los datos para servicios o dispositivos de retroingeniería. Asimismo, impusieron condiciones más estrictas para las solicitudes de datos entre empresas y gobiernos.

Por último, la Ley de datos facilitaría el cambio entre proveedores de servicios en la nube y otros servicios de tratamiento de datos, e introduciría salvaguardias contra la transferencia internacional ilegal de datos por parte de los proveedores de servicios en la nube.

### **Declaración de la ponente**

«La Ley de Datos supone un cambio total en las reglas de juego que proporcionará acceso a una cantidad casi infinita de datos industriales de alta calidad. La competitividad y la innovación están en su ADN», dijo la eurodiputada [Pilar del Castillo](#) (PPE, España), ponente parlamentaria del texto.

### **Próximos pasos**

La propuesta fue aprobada con 500 votos a favor, 23 en contra y 110 abstenciones. Los eurodiputados están ahora listos para iniciar negociaciones con el Consejo para definir el texto definitivo.

### **Más información**

[Texto adoptado \(14.03.2023\)](#)

[Video del debate \(14.03.2023\)](#)

[Rueda de prensa con la ponente y el comisario Breto \(14.03.2023, a las 17.00\)](#)

[Procedimiento](#)

[Servicio de Estudios del PE: La Ley de Datos](#)

## Contactos

---

Estefanía NARRILLOS

Responsable de prensa

☎ (+32) 2 28 31324 (BXL)

☎ (+33) 3 881 73661 (STR)

☎ (+32) 498 98 39 85

✉ [estefania.narrillos@europarl.europa.eu](mailto:estefania.narrillos@europarl.europa.eu)

---

Baptiste CHATAIN

Press Officer

☎ (+32) 2 28 40992 (BXL)

☎ (+33) 3 881 74151 (STR)

☎ (+32) 498 98 13 37

✉ [baptiste.chatain@europarl.europa.eu](mailto:baptiste.chatain@europarl.europa.eu)

---